LLAMADO MOPC N° 137/2016
ID: 317.815 – SEPA: PR-L-1044-36-SBCC-CF-1.4.4
"FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OFICINAS DE GOBIERNO - AD REFERENDUM AL PGN 2017"
Proyecto 2419/OC – PR 2420/BL-PR.

Asunción, 03 de Enero de 2017

NOTA ACLARATORIA N° 3

Consulta Nº 1	Se solicita Confirmar que para el caso de extensión del contrato de Fiscalización por retraso del Contrato de Obra, indicado en la Cláusula CEC 41.2 (folio 7) del apartado Condiciones Especiales del Contrato, se seguirá cobrando la Cuota Variable Mensual (Cvm) con posterioridad al mes 32, hasta completar el total correspondiente al 60% del 0,9 del Precio del Contrato.
Respuesta Nº 1	*Es correcta su interpretación.*
Consulta Nº 2	Se solicita Confirmar que para el caso de extensión del contrato de Fiscalización por retraso del Contrato de Obra, indicado en la Cláusula CEC 41.2 (folio 7) del apartado Condiciones Especiales del Contrato, el Valor Adicional del servicio de Fiscalización a cobrar desde el mes 33 en adelante, es la misma cuota fija mensual (Cfm) que la cobrada en los meses anteriores.
Respuesta Nº 2	*En caso de que el plazo de fiscalización deba ser prorrogado por retrasos del contrato de Obra que no implican un aumento del volumen de trabajo a ser fiscalizado, el valor adicional del servicio de fiscalización a ser reconocido será igual al producto resultante de multiplicar el Tiempo prorrogado por el valor Cfm.*
Consulta Nº 3	Para la evaluación del Criterio (ii) Calificaciones del personal profesional clave y competencia para el trabajo, del párrafo referencial IAC 21.1 de la Hoja de Datos, se indica que se considera "especialización" a todo curso post grado de formación con al menos 120 horas lectivas de duración. Al respecto se entiende que un curso de 240 horas puede ser equiparable a dos cursos de 120 horas ¿Es correcta esta interpretación?.
Respuesta Nº 3	*No es correcta, cada curso es independiente, las horas correspondientes a un curso de especialización no podrán dividirse a fin de acreditar más de un curso.*

Martín Ovando
Especialista en Adquisiciones Senior
Convenio de Préstamo 2419 / OC-PR y 2420 / BL-PR

U.O.C.
Lic. Alejandra Vera M.
Directora Adjunta
UOC - MOPC